

Se dio ^{ordinaria} de la Municipalidad del Cantón de Belén, celebrada a las cinco de la tarde del día diez y seis de febrero de mil novecientos veinte. Concurrieron los Regidores: Borge Castille, Presidente; Gonzales y Chaves.- Abierta la sesión se acordó:

Artículo I

Léida y puesta a discusión el acta que antecede, fué aprobada sin reparos y se firmó.

Artículo II

Se leyó y se mandó archivar una comunicación del Secretario Municipal del Cantón de Atenas en que informa lo resuelto por aquella Municipalidad en el reclamo de pago o devolución de fees instrumentos de Banda que le hace la de aquí.

Artículo III

A fin de cooperar con el Ayuntamiento de San José en su campaña contra la Sífilis, se acuerda: solicitar al feo Secretario de aquel Ayuntamiento el envío de su Circular del 21 de noviembre próximo pasado que trata de este asunto.

Artículo IV

Se leyó una comunicación del Dr. Berrocal, en la cual avisa que presta ya juramento como Médico del Puesto de este Cantón y que señala los días lunes y jueves de cada semana para sus visitas oficiales

Artículo V

Vistas las cuentas presentadas por los señores: Lic. don Ernesto Gonzales Flores, \$ 16.⁵⁰ por escritura de fianza del Tesoro Municipal; don Santiago Rodriguez V., \$ 7.⁰⁰ por pedazo, armellas y grapas; y don Enrique Zumbado, \$ 13.⁰⁰ por dos bloques, sobres y una llave de detención, se acuerda: autorizar al Sr. Jefe de Policía para que de los fondos del Centro las pague a favor de los interesados.

Artículo VI

En la solicitud de don Filadelfo Gonzalez para que se le permita establecer un juego de billar en el Centro de esta Villa, se acuerda: acceder a la solicitud y adicionar a la tarifa de impuestos municipales emitida para el presente año, como impuesto trimestral por juego de billar, \$ 9.⁰⁰

Artículo VII

Para la práctica de un estudio para una sección de Caneria en La Guaima, se acuerda: solicitar con tal objeto de la Direccion de Obras Públicas el envío de un ingeniero

Artículo VIII

Vista la cuenta de medicinas suministradas á enfermos pobres durante el mes de Enero anterior, que pasa don Wilfrido Sanchez, se acuerda: Autorizar el pago, así: Centro \$ 14.95, Ribera \$ 4.00. Sum. \$ 18.95

Artículo IX

Informa el Sr. jefe político que Juan Ribera Rojas no ha desocupado ni pagado los alquileres de la casa municipal.
Se acuerda: Facultarlo para que sobre los alquileres judicialmente y establezca el respectivo juicio de deudas.

Artículo X

Asimismo se quejo el jefe político del Secretario municipal, y se ordenó a este el cumplimiento de sus deberes.

Artículo XI

Se comisionó al Sr. jefe político para que acuerde a quien corresponda el asunto de venta de la casa municipal, a que se refiere el artículo IX de la Sesión del 20 de Enero último.

Artículo XII

Para el arreglo de escusado y demás reparaciones al edificio que ocupa la Jefatura, se comisionó al Sr. jefe político.

Artículo XIII

Manifestó el Sr. jefe político que por no haber Secretario de la Jefatura, nombro' como escribiente, mientras se arregla este asunto, á don Jorge Witt

Artículo XIV

Manifestó también el Regidor Chaves, que si los acuerdos emitidos sobre Carreteras y Caminos no se llevaban a la práctica por quien correspondía, se retiraba del Municipio.

Alas Siete de la noche se levantó la Sesión

El Pte. Municipal:

Carlos Borges

Gonzalez
Secretario